

Link: <https://www.latercera.com/opinion/noticia/condenadas-a-la-informalidad/IXKG5J625VBW5JNXG4PZACG3IU/>

María Ignacia Rodríguez Bernardita Silva María José Rojas Condenadas a la informalidad Este año nuestra Asamblea Anual de Socios estuvo centrada en la importancia de avanzar decididamente en mecanismos que fomenten la formalización de la economía.

A través de la realización del Seminario #YoSoyFormal, en el que participó el ministro de Hacienda, Mario Marcel, y que contó además con un panel de expertos, analizamos el fenómeno de la informalidad en el sector empresarial, tanto desde la realidad de las empresas como desde los empleos formales.

En la oportunidad, pusimos énfasis en un punto muy importante que es la situación de las mujeres, quienes son las más afectadas considerando, entre otras cosas que, de acuerdo a la última encuesta trimestral del INE para el período febrero-abril de 2023, la tasa de ocupación informal femenina se situó en 28,8 %, dando cuenta de casi 1,1 millones que trabajan en la precariedad y desprotección. Destaca que, en prácticamente todas las regiones de Chile, dicha tasa es más alta en mujeres que el promedio regional, con casos especialmente preocupantes en Arica y Parinacota, Tarapacá, Ñuble, La Araucanía y Los Ríos. Dichos porcentajes también aumentan cuando hablamos de informalidad en trabajadores por cuenta propia y servicios domésticos, donde las mujeres nuevamente lideran por sobre los hombres y por sobre el promedio.

Por otro lado, de acuerdo con los resultados de la recién lanzada Encuesta de Microemprendimiento (EME) del INE, la informalidad femenina llegó al 63,2 %, donde la "necesidad" destaca como la principal motivación para emprender con un 58,4 %, versus un 41,7 % en los hombres, quienes mayoritariamente declaran como motivación la "oportunidad". A su vez, en cuanto al microemprendimiento femenino, un 70,4 % declaró que percibía ganancias iguales o menores a un sueldo mínimo, versus un 40,5 % de los hombres, lo que da cuenta de una brecha de género de 29,9 puntos porcentuales, por sobre lo registrado el 2019.

Estas cifras son concordantes con el Índice Sumup 2022 sobre la participación de mujeres en pequeños comercios, donde en una muestra de más de 100.000 establecimientos estudiados, un 61% es registrado por una mujer, sin embargo, éstas ganan en promedio un 12% menos por hora que los hombres, aumentando esta brecha un 92% frente al 2019. Coincidimos, entonces, con las alertas que se levantaron por parte de distintas organizaciones, respecto del anuncio de un nuevo proyecto de ley que buscaría establecer un régimen de teletrabajo obligatorio para cuidadores.

Y aunque este finalmente no fue presentado, sí vemos con preocupación como han aparecido varias iniciativas parlamentarias en la misma línea y que no parecen ir acordes con estas cifras, ni enfrentar el problema de fondo, que es darle más oportunidades a las mujeres y así acercarlas al mundo laboral formal. Por el contrario, se trata de proyectos que nos llevan a un escenario que desincentiva la contratación de mujeres y que las perpetúa en las labores de cuidado. Pero no podemos ignorar que el debate existe y es un tema del que debemos hacernos cargo. Es entonces importante sentarnos a conversar y analizar la problemática desde un punto de vista técnico, de lo contrario, seguiremos contribuyendo a incentivar la informalidad.

Aquí, el ejemplo del debate que se dio en torno al proyecto de ley de 40 horas ya nos dio una primera luz: con diálogo social y considerando medidas de adaptabilidad, podemos adecuarnos a los nuevos tiempos y a las nuevas formas de trabajo, siempre cuidando que la formalidad esté en el centro. Por María Ignacia Rodríguez, secretaria general, Bernardita Silva, gerente de Estudios y María José Rojas, asesora legal de la Cámara Nacional de Comercio

Condenadas a la informalidad

miércoles, 28 de junio de 2023, Fuente: La Tercera Online



María Ignacia Rodríguez Bernardita Silva María José Rojas Condenadas a la informalidad Este año nuestra Asamblea Anual de Socios estuvo centrada en la importancia de avanzar decididamente en mecanismos que fomenten la formalización de la economía. A través de la realización del Seminario #YoSoyFormal, en el que participó el ministro de Hacienda, Mario Marcel, y que contó además con un panel de expertos, analizamos el fenómeno de la informalidad en el sector empresarial, tanto desde la realidad de las empresas como desde los empleos formales. En la oportunidad, pusimos énfasis en un punto muy importante que es la situación de las mujeres, quienes son las más afectadas considerando, entre otras cosas que, de acuerdo a la última encuesta trimestral del INE para el período febrero-abril de 2023, la tasa de ocupación informal femenina se situó en 28,8%, dando cuenta de casi 1,1 millones que trabajan en la precariedad y desprotección. Destaca que, en prácticamente todas las regiones de Chile, dicha tasa es más alta en mujeres que el promedio regional, con casos especialmente preocupantes en Arica y Parinacota, Tarapacá, Ñuble, La Araucanía y Los Ríos. Dichos porcentajes también aumentan cuando hablamos de informalidad en trabajadores por cuenta propia y servicios domésticos, donde las mujeres nuevamente lideran por sobre los hombres y por sobre el promedio. Por otro lado, de acuerdo con los resultados de la recién lanzada Encuesta de Microemprendimiento (EME) del INE, la informalidad femenina llegó al 63,2 %, donde la "necesidad" destaca como la principal motivación para emprender con un 58,4 %, versus un 41,7 % en los hombres, quienes mayoritariamente declaran como motivación la "oportunidad". A su vez, en cuanto al microemprendimiento femenino, un 70,4 % declaró que percibía ganancias iguales o menores a un sueldo mínimo, versus un 40,5 % de los hombres, lo que da cuenta de una brecha de género de 29,9 puntos porcentuales, por sobre lo registrado el 2019. Estas cifras son concordantes con el Índice Sumup 2022 sobre la participación de mujeres en pequeños comercios, donde en una muestra de más de 100.000 establecimientos estudiados, un 61% es registrado por una mujer, sin embargo, éstas ganan en promedio un 12% menos por hora que los hombres, aumentando esta brecha un 92% frente al 2019. Coincidimos, entonces, con las alertas que se levantaron por parte de distintas organizaciones, respecto del anuncio de un nuevo proyecto de ley que buscaría establecer un régimen de teletrabajo obligatorio para cuidadores. Y aunque este finalmente no fue presentado, sí vemos con preocupación como han aparecido varias iniciativas parlamentarias en la misma línea y que no parecen ir acordes con estas cifras, ni enfrentar el problema de fondo, que es darle más oportunidades a las mujeres y así acercarlas al mundo laboral formal. Por el contrario, se trata de proyectos que nos llevan a un escenario que desincentiva la contratación de mujeres y que las perpetúa en las labores de cuidado. Pero no podemos ignorar que el debate existe y es un tema del que debemos hacernos cargo. Es entonces importante sentarnos a conversar y analizar la problemática desde un punto de vista técnico, de lo contrario, seguiremos contribuyendo a incentivar la informalidad. Aquí, el ejemplo del debate que se dio en torno al proyecto de ley de 40 horas ya nos dio una primera luz: con diálogo social y considerando medidas de adaptabilidad, podemos adecuarnos a los nuevos tiempos y a las nuevas formas de trabajo, siempre cuidando que la formalidad esté en el centro. Por María Ignacia Rodríguez, secretaria general, Bernardita Silva, gerente de Estudios y María José Rojas, asesora legal de la Cámara Nacional de Comercio